

DECRETO ALCALDICIO N° 11818

QUINTERO, 16 MAYO 2014

**VISTOS:**

- 1.- Lo previsto en la Ley N° 18.290, de Tránsito;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos,
- 3.- Lo dispuesto en la letra D3 que establece los valores diarios de estacionamiento y D4 de la Ordenanza Municipal por permisos, concesiones y servicios municipales de la comuna de Quintero.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 936, de fecha 18 de marzo de 2014, en donde se declaran abandonados los vehículos que se encuentran aparcados en el Corral Municipal de Quintero.
- 5.- La Publicación del Remate de vehículos, efectuada en el Diario El Mercurio de Valparaíso, con fecha 19,20 y 21 de marzo de 2014.
- 6.- Acta de Remate de Vehículos depositados en Corral Municipal, de fecha 25 de marzo de 2014, emitido por la Martillera Municipal.
- 7.- Informe Técnico N° 9, de fecha 18 de marzo de 2014, correspondiente al estado de las unidades, emitido por el Asesor Técnico de la I. Municipalidad de Quintero.
- 8.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 2.385 del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley de Rentas Municipales (DL 3063), Artículos 3, 43 N° 3 y 44;
- 9.- Decreto Alcaldicio N°1281 de Fecha 03 de abril de 2014, que adjudica a don Julio Enrique Ramírez Castro, vehículo P.P.U VU 4748, en 400.000.-
- 10.- Las facultades conferidas en los Artículos 36, 50 y 161 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que existió un error al momento de indicar el nombre y el Rut del adjudicatario, dicto el siguiente;

**DECRETO**

- 1.- MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 1281 de Fecha 03 de abril de 2014.

Donde dice: Julio Enrique Ramírez Castro.

Debe decir: Julio Enrique Ramírez Escárate.

Donde dice: Rut [REDACTED]  
Debe decir: Rut [REDACTED]

2.- ENTÉRESE en Arcas Municipales, los dineros obtenidos en razón de la adjudicación, por el Departamento de Administración y Finanzas.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS BERNAL FERMANDOIS  
ALCALDE(s)

DISTRIBUCION:

- 1.-Alcaldía.
  - 2.-Administración
  - 3.-Secretaría Municipal.
  - 4.-Asesoría Jurídica
- LBF/YGS/XMC/jcf

*XBE*  
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
ABOGADO  
ASESOR